



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2015

Expte. N° 17.090/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Oscar Darío BARRIOS, en su carácter de Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos destinados a la demarcación de las canchas de Voley, Basquet, Handball, Fútbol 11 y Rugby, dependientes de la mencionada Dirección.

QUE el Prof. BARRIOS, presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada con los respectivos comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), cuyos comprobantes respaldatorios y la rendición correspondiente fueron presentados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, en su carácter de Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con motivo de la compra de insumos destinados a la demarcación de las canchas de Voley, Basquet, Handball, Fútbol 11 y Rugby, dependientes de la mencionada Dirección.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- R.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIDA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0309-15